



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Comisión de Bienestar Animal

Sesión virtual

Ciudad de México

07 de septiembre de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-

Se abre la sesión.

Compañeras y compañeros diputados, antes de someter a aprobación el orden del día de esta sesión, les informo que hoy miércoles 07 de septiembre del presente año a las 11:22 horas, se recibió en el correo institucional de esta Comisión, un escrito signado por la ciudadana Sandra Jacqueline Zúñiga Silva, Osvaldo Alejandro Ramírez Navarro, Diana Mitza Sansores Ramírez, Aldo Emmanuel Huerta Ortiz y María de Jesús Sandoval Ortiz, del Colectivo Resistencia Defensa Animal, a través del cual solicitan la autorización para que la ciudadana Sandra Jacqueline Zúñiga Silva, en representación del citado colectivo, pueda estar presente en esta cuarta sesión extraordinaria y en su caso hacer uso de la voz, toda vez que este colectivo es el que presentó a este Congreso la iniciativa ciudadana objeto de la opinión que se pretende aprobar el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Comisión de Bienestar Animal, presente.

Los que suscriben, ciudadanos Sandra Jacqueline Zúñiga Silva, Osvaldo Alejandro Ramírez Navarro, Diana Mitza Sansores Ramírez, Aldo Emmanuel Huerta Ortiz y María de Jesús Sandoval Ortiz de Resistencia Defensa Animal Colectivo, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Palenque 483, colonia Narvarte, alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03600, Ciudad de México, así como el correo electrónico Janquelinzúñiga01@gmail.com, nos referimos a la convocatoria publicada el día de hoy en la Gaceta Parlamentaria de ese Congreso de la Ciudad de México, en el siguiente

link

www.congresocdmx.gob.mx_midia_documentos/e81b22642b36bbc6cb8d8af25272f48575a80405.pdf, mediante la cual se le convoca a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Bienestar Animal, la cual tendrá verificativo hoy el día 7 de septiembre del 2022 a las 17:00 horas vía Zoom y de conformidad con la citada convocatoria en esta cuarta sesión, se tiene contemplado analizar, discutir y en su caso aprobar la opinión de la iniciativa ciudadana no a las corridas de toros en la Ciudad de México, con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y se adicionan diversas disposiciones de la ley para poder celebrarse espectáculos públicos en la Ciudad de México y la Ley de Protección Animal de la Ciudad de México, presentada por este colectivo.

En razón de ello, con fundamento en el artículo 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, venimos a solicitar respetuosamente autorización para que le den acceso a la sesión a la ciudadana Sandra Jacqueline Zúñiga Silva, a efecto que en representación de este colectivo Resistencia Defensa Animal, pueda estar presente durante la misma y en su caso hacer el uso de la voz.

En espera de contar con su oportuno apoyo, nos reiteramos a sus órdenes. Y lo firman las personas que hice mención en el primer párrafo.

Entonces lo que yo le solicito, Secretaria, que pueda hacer la votación a los diputados presentes para poder darle acceso a la ciudadana Sandra Jacqueline Zúñiga.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien. Procedo a decir los nombres para que vayamos votando.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor de darle acceso

Diputado Alicia Medina Hernández: en abstención.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma: en abstención

Diputada Leticia Estrada Hernández: en contra, porque esto no es un foro, es una reunión de la comisión

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: en abstención

Diputado Federico Döring Casar: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor, ¿si me escuchan?

LA C. SECRETARIA.- A ver, diputado, favor es Jesús Sesma, Ana Villagrán, Federico Döring, Gabriela Quiroga y Tania Nanette. Tiene usted razón, son 5 a favor.

Entonces son 5 a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.-

Se indica, por favor, a la secretaria técnica compartir la liga de acceso con la persona del colectivo y también se pide a la Dirección de Innovación proceda a dar acceso a la ciudadana Sandra Jaqueline Zúñiga Silva, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

Se pone a consideración el orden del día y se pregunta a las y los diputados presentes si alguien está en contra del proyecto del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.-

La diputada Valeria quería hacer una modificación al orden del día.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Sí.

Mire, a mí me gustaría hacer una consideración y les voy a exponer mis motivos.

En el grupo parlamentario de MORENA reconocemos la importancia de incentivar la participación de la ciudadanía en los diversos procesos de la función legislativa. Consideramos que la iniciativa ciudadana representa un importante mecanismo de democracia directa que permite la intervención de las y los ciudadanos en este proceso de iniciar leyes y decretos, así como reformas a la Constitución de nuestra Ciudad e incidir a través del ejercicio de los derechos en los cambios y mejoras que requiere el sistema jurídico de nuestra Capital.

Lo anterior exige para este Congreso plena observancia en el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales que permitan en una solicitud de iniciativa ciudadana sea admitida o no para su procedimiento legislativo en la Comisión o Comisiones correspondientes.

Es así que el cuidado y atención debida en la etapa previa de admisión de las solicitudes de iniciativas ciudadanas dota de certeza jurídica el ejercicio de dicho mecanismo de democracia directa e impide que estos procesos ciudadanos sean desvirtuados por posibles intereses políticos.

Dejamos en claro que recibimos con mucho agrado esta solicitud de iniciativa ciudadana presentada al inicio de este Primer Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo en el sentido del fortalecimiento de los mecanismos directos de democracia establecidos en favor de las y los ciudadanos.

No obstante, cabe señalar que esta Comisión, así como las Comisiones Dictaminadoras se encuentran impedidas para desahogar en este momento el procedimiento legislativo de una solicitud de iniciativa ciudadana, en tanto que no cuente con una declaración de cumplimiento del porcentaje de firmas a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Participación Ciudadana y posteriormente de la correspondiente resolución de procedencia de admisión de la iniciativa ciudadana en términos de lo dispuesto por el artículo 25 Apartado B Numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 31 de la Ley de Participación Ciudadana.

Atender a validar la etapa previa de admisión de la iniciativa ciudadana, es decir, la declaración de cumplimiento del porcentaje de firmas y la resolución de procedencia a cargo de las Comisiones Dictaminadoras evitará futuras impugnaciones ante la inobservancia u omisiones legislativas derivadas de vicios tempranos en el procedimiento parlamentario.

Resulta oportuno precisar que la eventual declaración de admisión de la iniciativa ciudadana permita someterla al proceso legislativo y a su vez marcar el inicio formal de la incorporación del Comité Promotor de la iniciativa a la discusión de los proyectos legislativos, incluyendo el de la opinión a cargo de este órgano colegiado, de conformidad con el artículo 33 igual de la Ley de Participación Ciudadana.

Por lo anterior expuesto es que las y los integrantes del grupo parlamentario de MORENA hacemos un llamado a la Presidencia de esta Comisión de Bienestar Animal para que el asunto que nos ocupa se ajuste a los procedimientos previos de admisión a iniciativas ciudadanas establecidos en nuestra Constitución Local y leyes en la materia y con ello en el momento procesal oportuno convoque a las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria para el análisis y discusión de la opinión de la iniciativa ciudadana con la certeza de cumplir el proceso legislativo como lo establece nuestro marco jurídico.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Valeria.

Si me lo permiten, nada más para ilustrar a los diputados presentes y a la ciudadana Jaqueline Zúñiga y a quienes nos ven, es preciso hacer la aclaratoria de que aunque lo que usted dijo podría tener en teoría sentido, lamentablemente nuestro Reglamento muchas veces no hace sentido a la lógica que debiese tener.

Quiero decir con esto que en el artículo 87 párrafo tercero de nuestro Reglamento establece lo siguiente, y me permito leerlo: *En el caso de la iniciativa preferente la Comisión deberá remitir su parecer a la dictaminadora en un plazo máximo de 7 días naturales, de lo contrario se entenderá su declinación.*

Nuestro proceso legislativo nos mandata al Congreso a dar 45 días, una certeza sobre esta iniciativa que presentó este Colectivo. Asimismo, nuestra reglamentación obliga al Congreso a tener 15 días para poder tener respuesta por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México y pueda validar las firmas. Sin embargo, para nosotros que tenemos nada más la cuestión de opinión, pues nos dan 7 días y esta entró el día 1º, el día 30 se presentó.

Quiero decir con esto que, aunque todavía el Instituto no haya validado las firmas de esta iniciativa ciudadana, nosotros tenemos la obligación de respetar los términos que por el Reglamento nos compete, que son 7 días.

Por ese motivo, y podría yo estar de acuerdo con usted, diputada Valeria, que a lo mejor no tiene ningún sentido el que estemos en esta Comisión validando algo que todavía no valida el Instituto, pero pues ahora sí que no lo hicimos nosotros y lo que quiero hacer en esta ocasión es pecar de perfecto en los términos del Reglamento para que no haya o no exista cabida a un rechazo ciudadano tan evidente como el que es que siga la corrida de toros en la Ciudad de México y el gran esfuerzo que ha hecho este Colectivo seguramente con el apoyo de más asociaciones civiles y protectoras de animales.

Entonces creo que el esfuerzo lo hicieron durante no sé cuánto tiempo, se presentó, los términos estaremos nosotros seguramente en menos de 7 días con la respuesta del Instituto, pero en el ínter nosotros tenemos que dar nuestra opinión respecto a esta iniciativa.

Entonces para no entrar mucho a la disyuntiva reglamentaria, porque les estoy leyendo también los artículos que nos hacen mención, yo le pediría a la diputada Secretaria...

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, si me permite también la palabra podría opinar algo al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada Medina. Adelante.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. Compañeros diputados y diputadas.

En primer lugar, queremos dejar muy claro que el grupo parlamentario de MORENA celebra gustoso la participación de la sociedad a través del ejercicio de sus derechos con la presentación de iniciativas ciudadanas ante este Poder Legislativo.

Estamos convencidas y convencidos que todo proceso legislativo debe de ir de la mano con la ciudadanía, pues sólo de esta forma se justifica nuestro trabajo como representantes populares, por lo que no podremos acompañarlo debido a las siguientes razones:

Aún nos encontramos en el lapso constitucional que tiene la ciudadanía para enviar propuestas o comentarios atendiendo el principio de parlamento abierto.

Todavía no se ha remitido por parte del Instituto Electoral de la ciudad la verificación de validez o invalidez de las firmas recabadas para que proceda el trámite legislativo de la iniciativa ciudadana.

A nuestra consideración lo que hace esta Comisión es adelantarse a parte del procedimiento parlamentario ordinario.

Esta opinión sólo podría avanzar en el supuesto de que las comisiones dictaminadoras ya hubieran emitido el dictamen de procedencia de la iniciativa ciudadana para su tramitación, previa validación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Participación Ciudadana.

En conclusión, sin cumplir con la totalidad de este proceso, este dictamen de opinión generaría vicios de nulidad.

Una vez más somos enfáticos que en el grupo parlamentario de MORENA no estamos en contra de la iniciativa ciudadana, inclusive aún no es el momento de entrar a la discusión de fondo, simplemente queremos dotar de certeza jurídica al procedimiento legislativo tal y como lo establece la normatividad.

Es cuanto, diputado Presidente, lo que quería comentar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alicia.

Repito mi punto de vista respecto a lo que acaba de mencionar la diputada Valeria. Ahora sí que no podría estar con ustedes más de acuerdo que otra cosa debiese ser.

Si bien la Constitución da un mandato de diez días para que pueda dar algún tipo de opinión la ciudadanía respecto a esta iniciativa, tristemente, lo digo con esas palabras, tristemente nuestro reglamento nos da siete días a nosotros para poder dictaminar la opinión.

Estoy de acuerdo con ustedes, debería esperarse los diez días para que puedan los ciudadanos mandar alguna opinión si están en contra de esta iniciativa, deberíamos de esperar los 15 días para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México valide las firmas, pero lamentablemente tenemos una reglamentación no muy óptima para lo que nosotros quisiéramos.

Entonces, por esa razón, vuelvo a comentarles que no tendría cabida algún tema de impugnación respecto a la opinión de esta Comisión respecto a esta iniciativa, toda vez que nosotros nos allanamos en el artículo 87 párrafo tercero de nuestro reglamento.

También quisiera comentarle a la diputada Alicia que una cosa es la Comisión de Bienestar Animal y la opinión de esta iniciativa y no tendríamos por qué esperar la dictaminación que tenga la Comisión de Puntos Constitucionales respecto a esta iniciativa que le fue turnada, porque a nosotros nos la turnaron para opinión, nosotros nada más decimos la opinión de esta Comisión respecto a lo que mandó en este caso el colectivo representado por la ciudadana Jacqueline Zúñiga, además que la opinión no es vinculatoria para las comisiones dictaminadoras, entonces no habría ningún efecto, en nuestra opinión, para que puedan dictaminar como así lo desee la comisión que va a dictaminar esta iniciativa.

Diputada Valeria.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Diputado, me gustaría solicitar que se pudiera poner a consideración la aprobación del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Claro. Lo que voy a poner a consideración es la modificación que usted hizo, o sea entiendo que la modificación que usted hace es retirar el punto que está en discusión. ¿Estoy en lo correcto?

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Así es, por lo que anteriormente expuse.

EL C. PRESIDENTE.- Yo di mi alegato jurídico por el cual se está presentando el día de hoy para que los diputados que nos están acompañando, la ciudadana Jacqueline Zúñiga

y la ciudadanía puedan entender por qué se está presentando este dictamen, que en la lógica a lo mejor deberíamos de esperarnos a la aprobación de las firmas y nos deberíamos de esperar a los diez días que la Constitución mandata para poder mandar algún ciudadano una opinión, pero que nuestras leyes tristemente no son como quisiéramos.

Entonces, por eso quería yo dar la justificación por qué esta Presidencia está proponiendo el meter este punto y que así no haya cabida a que esta Comisión no hizo lo conducente en su obligación.

Entonces, diputada Ana, te pediría por favor si pudieras poner a votación la propuesta de la diputada Valeria de retirar el único punto del orden de día.

LA C. SECRETARIA.- Sí, Presidente.

Diputado Jesús Sesma Suárez: en contra de la propuesta de la diputada Valeria.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor.

Diputada Ana Villagrán: yo me voy a abstener porque creo que estamos en una laguna legal. Este tema me importa muchísimo y lo quiero cuidar como a la niña de mis ojos. Tenemos que entender bien cómo viene la Ley de Participación Ciudadana y cómo viene nuestro reglamento, porque la opinión obviamente ya sabemos cómo va por la mayoría de nosotros. Entonces en este caso me abstengo.

Diputado Christian Moctezuma: a favor de que se retire, ya que no podemos determinar que es una iniciativa preferente porque para eso se necesita el 0.25% de firmas, las cuales no han sido contabilizadas por el Instituto Electoral, entonces no tiene sentido, no puede correr el plazo de siete días.

Diputada Leticia Estrada: a favor.

Diputada Miriam Valeria Cruz: a favor.

Diputado Federo Döring: en contra de la censura de MORENA y a favor de escuchar a Jacqueline.

Diputada Gabriela Quiroga: en contra.

Diputada Tania Nanette Larios: Yo creo que, como dice nuestra Secretaria, este es un tema que tenemos que ser pulcros en los procedimientos. Mi grupo parlamentario del PRI también coincide en esa parte, yo creo que hay que analizar el tema y hay que plantear

cuál va a ser la interpretación de la ley y si tenemos todavía el plazo, que yo creo que sí, de siete días para dar la opinión, una vez que el Instituto Electoral declare la procedencia de las firmas y así no estaríamos haciendo nada en contra. Así que es abstención.

Diputado Presidente, Tenemos 3 para que el orden del día se quede tal y como está, tenemos 2 abstenciones y tenemos 4 para que se retire el punto del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Por lo cual queda retirado el único punto.

